



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

31/12/2016	20162006342	2.00.040.0	Transferencias Positivas	1.347,05
Modificación Presupuestaria número 9/2016. Modalidad Transferencia de Crédito entre Partidas de distinto Área de gasto				
Altas en Aplicaciones de Gastos		932	22708 Servicios de Recaudación a favor de la Entidad	1.347,05
Bajas en Aplicaciones de Gastos 20162006943		231	22105 Comedor Social-Centro de Día	-266,78
		327	48 Atenciones Benéficas	-117,00
		334	2260901 Festejos taurinos	-328,43
		414	143 Otro Personal (Feria de Turismo, Matanza, Repartir folletos, etc.)	-420,00
		4411	22799 Microbus Anejos	-214,84

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 28 de marzo de 2017.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-1756